



EXPEDIENTE: 2025/053510/003-984/00003

ASUNTO: Información pública procedimiento de Calificación Ambiental de actividad.

ANUNCIO

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

**D. PEDRO CARRASCO ORTEGA, CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-
OVERA (Almería).-**

HACE SABER:

Que a instancia por D. Pedro Amancio López Granados en representación de la mercantil ES H8 ENERGYS S.L., se ha incoado por este Ayuntamiento mediante Resolución de la Concejala Delegada de Pedanías, Medio Ambiente y Desarrollo Rural núm. 0049/2026, de fecha 20 de enero, procedimiento de Calificación Ambiental de actividad para Proyecto Básico y de Ejecución de adaptación de oficinas a CONJUNTO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS, en finca sita en Avda. Doctora Ana Parra S/N, (Ref. Catastral 3602301WG9430S) de Huércal-Overa, según proyecto y Anexo. Informe, redactados por el Arquitecto D. José Luis Martínez Navarro (Visados de fecha 27/02/2025 y de fecha 08/10/2025, respectivamente).

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se abre un periodo de información pública por plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento. Durante dicho periodo la documentación técnica estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento www.huercal-overa.es, y el expediente quedará de manifiesto en el Área Servicios y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 8:30 a 14:00 horas, pudiendo los interesados formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
(P.D.R. 19/06/2023)**